GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

| Correo Argentino | FRANQUEO A PAGAR |
|---------------------|-------------------|
| RIO GALLEGOS | CUENTA Nº 07-0034 |

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA AUGUSTO RENE CARCAMO Director General

AÑO LVIII Nº 4675

SUPLEMENTO

RIO GALLEGOS, 26 de Febrero de 2013.-

ESTADO CONTABLE BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2012 y 2011 junto con los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de **BANCO DE SANTA CRUZ S.A.** Domicilio legal: Av.
Presidente Dr. Nestor C. Kirchner 812
Río Gallegos – Pcia. de Santa Cruz

- 1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.
- 2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluve diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría
- 3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA Gobernador C.P.N. ROBERTO ARIEL IVOVICH Ministro Secretario Jefatura de Gabinete de Ministros Sr. ENRIQUE DANIEL SLOPER Ministro de Gobierno Lic. PAOLA NATALIA KNOOP Ministro de la Secretaría General de la Gobernación Dr. JOSE CARLOS ANDRES BLASSIOTTO Ministro de Economía y Obras Públicas Lic. HECTOR RAFAEL GILMARTIN Ministro de la Producción Prof. ARGENTINA NIEVES BEROIZA Ministro de Desarrollo Social Dr. DANIEL JORGE PERALTA Ministro de Salud Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA Fiscal de Estado

riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

- 4. Tal como se describe en la nota 4. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.
- 5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

- y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina.
- 6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2011 y a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 13 de febrero de 2012 hemos emitido un informe de auditoría sobre dichos estados contables, que incluyó salvedades por diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, tal como se describe y cuantifica en la nota 4. a los estados contables adjuntos.
- 7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
- a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.
- b) Al 31 de diciembre de 2012, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 1.165.607, no siendo exigible a esa fecha.
- c) Al 31 de diciembre de 2012, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 592.254, no siendo exigible a esa fecha.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 14 de Febrero de 2013.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

ERNESTO J. CASSANI Socio Contador Público U.B. C.P.C.E.S.C. T° V - F° 471

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. - Avda. PRESIDENTE Dr. NESTOR C. KIRCHNER 812 - RIO GALLEGOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 25 de noviembre de 2095

C.U.I.T.: 30-50009880-1

Auditor firmante: Ernesto J. Cassani

Asociación Profesional: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 - Tipo de informe: 2 y 3

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| ACTIVO | | 2011 |
|--|------------|----------|
| | | |
| A. DISPONIBILIDADES | 257.758 | 205.641 |
| Efectivo | 128.538 | 126.124 |
| Entidades financieras y corresponsales: | 129.220 | 79.517 |
| - Banco Central de la República Argentina | 117.477 | 70.841 |
| - Otras del país | 2.480 | 2.832 |
| - Del exterior | 9.263 | 5.844 |
| B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A") | 376.233 | 371.525 |
| Tenencias registradas a valor razonable de mercado | j <u>-</u> | 108.128 |
| Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina | 376.233 | 263.397 |
| C. PRÉSTAMOS (Anexos "B", "C" y "D") | 917.972 | 895.843 |
| Al Sector Público no Financiero | _ | 13.771 |
| Al Sector Financiero: | 40.907 | 29.567 |
| - Interfinancieros (call otorgados) | 31.000 | 9.000 |
| - Otras financiaciones a entidades financieras locales | 3.446 | 15.836 |
| - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar | 6.461 | 4.731 |
| Al Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior: | 892.076 | 864.235 |
| - Adelantos | 109.777 | 66.435 |
| - Documentos | 124.092 | 135.519 |
| - Hipotecarios | 21.207 | 19.229 |
| - Prendarios | 48.213 | 5.658 |
| - Personales | 464.309 | 484.732 |
| - Tarjetas de crédito | 106.180 | 98.741 |
| - Otros | 15.552 | 54.830 |
| - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar | 12.043 | 9.867 |
| - (Cobros no aplicados) | (4) | (5) |
| - (Intereses documentados) | (9.293) | (10.771) |
| (Previsiones) (Anexo "J") | (15.011) | (11.730) |

| ACTIVO - CONTINUACIÓN | | 2011 | |
|---|---------|---------|--|
| | | | |
| D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 185.647 | 349.977 | |
| Banco Central de la República Argentina | 83.941 | 63.903 | |
| Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | 80.258 | 212.044 | |
| Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término | - | 27.976 | |
| Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos "B", "C" y "D") | 269 | 269 | |
| Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores | 2.333 | 14.612 | |
| Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D") | 19.278 | 31.888 | |
| (Previsiones) (Anexo "J") | (432) | (715) | |
| | | | |
| E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos "B", "C" y "D") | 38.634 | 36.287 | |
| Créditos por arrendamientos financieros | 38.441 | 36.128 | |
| Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar | 583 | 539 | |
| (Previsiones) (Anexo "J") | (390) | (380) | |
| | | | |
| F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E") | 120 | 130 | |
| En entidades financieras | 91 | 79 | |
| Otras | 51 | 51 | |
| (Previsiones) (Anexo J) | (22) | _ | |

| G. CRÉDITOS DIVERSOS | 46.024 | 34.653 |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
| Otros (Nota 5.a)) | 46.125 | 34.522 |
| Otros intereses devengados a cobrar | 209 | 131 |
| (Previsiones) (Anexo "J") | (310) | - |
| H. BIENES DE USO (Anexo "F") | 45.513 | 39.605 |
| I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F") | 2.810 | 3.696 |
| J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G") | 6.552 | 4.831 |
| Gastos de organización y desarrollo | 6.552 | 4.831 |
| K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN | 242 | 69 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1.877.505 | 1.942.257 |

| PASIVO | | 2011 | |
|---|-----------|-----------|--|
| | | | |
| L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I") | 1.434.781 | 1.387.865 | |
| Sector Público no Financiero | 252.298 | | |
| Sector Financiero | 1.340 | 6.902 | |
| Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior: | 1.181.143 | 1.145.554 | |
| - Cuentas corrientes | 180.023 | 139.944 | |
| - Cajas de ahorro | 502.204 | 575.856 | |
| - Plazo fijo | 389.062 | 338.086 | |
| - Otros | 105.400 | 87.577 | |
| - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar | 4.454 | 4.091 | |
| M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 149.311 | 329.488 | |
| Banco Central de la República Argentina - Otros (Anexo "I") | 211 | 199 | |
| Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término | | 25.329 | |
| Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término | 89.086 | | |
| Otras (Nota 5.b) y Anexo "I") | 60.014 | | |
| | | | |
| N. OBLIGACIONES DIVERSAS | 69.237 | 60.350 | |
| Honorarios | 1.050 | 5.075 | |
| Otras (Nota 5.c)) | 68.187 | 55.275 | |
| O. PREVISIONES (Anexo "J") | 2.176 | 943 | |
| P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN | 4.145 | 3.270 | |
| TOTAL DEL PASIVO | 1.659.650 | 1.781.916 | |
| PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) | 217.855 | 160.341 | |
| TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO | 1.877.505 | 1.942.257 | |

| CUENTAS DE ORDEN | | 2011 |
|--|---------|---------|
| | | |
| <u>DEUDORAS</u> | | |
| Contingentes: | 170.868 | 172.736 |
| - Garantías recibidas | 169.423 | 171.147 |
| - Cuentas contingentes deudoras por contra | 1.445 | 1.589 |
| | | |

| ragina 4 | RIO GALLEGOS, 26 de Febrero de 2013 | В | OLETIN OFICIAL |
|--|--|---------|----------------|
| De control: | | 257.974 | 221.784 |
| - Créditos clasificados irrecuperables | | 7.977 | 6.611 |
| - Otras (Nota 5.d)) | | 249.997 | 215.173 |
| De actividad fiduciaria: | | 345 | 12 |
| - Fondos en fideicomiso | | 345 | 12 |
| <u>ACREEDORAS</u> | | | |
| Contingentes: | | 170.868 | 172.736 |
| - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Norma | s de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D") | 1.445 | 1.589 |
| - Cuentas contingentes acreedoras por contra | | 169.423 | 171.147 |
| De control: | | 257.974 | 221.784 |
| - Cuentas de control acreedoras por contra | | 257.974 | 221.784 |
| De actividad fiduciaria: | | 345 | 12 |
| -Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra | | 345 | 12 |

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

| (Cifras expresadas en miles de pesos) | | | |
|---|----------|----------|--|
| | 2012 | 2011 | |
| | | | |
| A. INGRESOS FINANCIEROS | 259.977 | 224.579 | |
| - Intereses por préstamos al sector financiero | 6.842 | 4.511 | |
| - Intereses por adelantos | 17.070 | 13.861 | |
| - Intereses por documentos | 156.079 | 123.458 | |
| - Intereses por préstamos hipotecarios | 3.289 | 3.296 | |
| - Intereses por préstamos prendarios | 2.369 | 879 | |
| - Intereses por préstamos de tarjetas de crédito | 23.666 | 18.286 | |
| - Intereses por otros préstamos | 3.963 | 1.858 | |
| - Intereses por arrendamientos financieros | 7.502 | 4.037 | |
| - Resultado neto de títulos públicos y privados | 26.929 | 44.207 | |
| - Ajustes Claúsula C.E.R. | 709 | 1.855 | |
| - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera | 2.688 | 2.998 | |
| - Otros | 8.871 | 5.333 | |
| B. EGRESOS FINANCIEROS | (70.589) | (51.780) | |
| - Intereses por depósitos en cuentas corrientes | (430) | (1.210) | |
| - Intereses por depósitos en cajas de ahorros | (800) | (695) | |
| - Intereses por depósitos a plazo fijo | (51.116) | (36.532) | |
| - Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos) | (3) | (442) | |
| - Intereses por otras financiaciones de entidades financieras | (24) | (27) | |
| - Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | (4) | (2) | |
| - Otros intereses | (2.020) | (1.383) | |
| - Ajustes Claúsula C.E.R. | (709) | (1.855) | |
| - Aportes al fondo de garantía de los depósitos | (2.314) | (2.232) | |
| - Otros | (13.169) | (7.402) | |
| MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN | 189.388 | 172.799 | |
| C. CARGO POR INCOBRABILIDAD | (11.207) | (8.980) | |
| | | | |
| D. INGRESOS POR SERVICIOS | 96.680 | 82.336 | |
| - Vinculados con operaciones activas | 25.573 | 23.345 | |
| - Vinculados con operaciones pasivas | 41.363 | 35.509 | |
| - Otras comisiones | 97 | 143 | |
| - Otros (Nota 5.e)) | 29.647 | 23.339 | |
| E. EGRESOS POR SERVICIOS | (29.629) | (31.348) | |
| - Comisiones | (7.916) | (6.913) | |
| | | | |
| - Otros (Nota 5.f)) | (21.713) | (24.435) | |

| BOLETIN OFICIAL RIO GALLEGOS, 26 de Febrero de 2013 | | Página |
|--|-----------|-----------|
| | 2012 | 2011 |
| F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | (164.386) | (133.200) |
| - Gastos en personal | (97.192) | (76.218) |
| - Honorarios a directores y síndicos | (3.648) | (8.178) |
| - Otros honorarios | (6.041) | (5.764) |
| - Propaganda y publicidad | (1.674) | (1.661) |
| - Impuestos | (9.551) | (8.358) |
| - Depreciación de bienes de uso | (6.211) | (5.125) |
| - Amortización de gastos de orga- nización y desarrollo | (3.311) | (2.623) |
| - Otros gastos operativos | (28.442) | (19.666) |
| - Otros | (8.316) | (5.607) |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 80.846 | 81.607 |
| G. UTILIDADES DIVERSAS | 15.358 | 11.685 |
| - Resultado por participaciones permanentes | - | 4 |
| - Intereses punitorios | 721 | 236 |
| - Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 6.788 | 5.656 |
| - Otras (Nota 5.g)) | 7.849 | 5.789 |
| H. PÉRDIDAS DIVERSAS | (6.090) | (3.193) |
| - Resultado por participaciones permanentes | (16) | - |
| - Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. | (21) | (13) |
| - Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones | (2.078) | (1.184) |
| - Depreciación y pérdidas por bienes diversos | (172) | (196) |
| - Otras (Nota 5.h)) | (3.803) | (1.800) |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 90.114 | 90.099 |
| I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.) | (32.600) | (32.400) |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA | 57.514 | 57.699 |

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| (Cilias expresauas | 2012 | | | | 2011 | |
|--|-------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|---------|----------|
| MOVIMIENTOS | CAPITAL SOCIAL | AJUSTE AL PATRIMONIO | RESERVA DE UTILIDADES | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL | TOTAL |
| | | | LEGAL | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 15.000 | 18.027 | 36.251 | 91.063 | 160.341 | 134.642 |
| Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13 de marzo de 2012 y Ordinaria de Accionistas del 15 de marzo de 2011: | | | | | | |
| - Reserva Legal | - | - | 11.540 | (11.540) | - | - |
| - Distribución de dividendos en efectivo | - | - | - | - | - | (32.000) |
| 3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia | - | - | - | 57.514 | 57.514 | 57.699 |
| 4. Saldos al cierre del ejercicio | 15.000 | 18.027 | 47.791 | 137.037 | 217.855 | 160.341 |

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| (Cifras expresadas en miles de pesos) | | | | |
|---|-----------|-----------|--|--|
| | 2012 | 2011 | | |
| | | | | |
| VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES | | | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio (1) | 205.641 | 286.886 | | |
| Efectivo al cierre del ejercicio (1) | 257.758 | 205.641 | | |
| Aumento / (Disminución) neto del efectivo | 52.117 | (81.245) | | |
| Causas de las variaciones del efectivo | | | | |
| Actividades operativas | | | | |
| Cobros (Pagos) netos por: | | | | |
| - Títulos Públicos y Privados | 21.566 | 53.747 | | |
| - Préstamos: | | | | |
| - al Sector Financiero | (4.498) | (1.272) | | |
| - al Sector Público no Financiero | 14.480 | 14.226 | | |
| - al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | 172.167 | (132.463) | | |
| - Otros Créditos por Intermediación Financiera | 172.947 | (172.057) | | |
| - Créditos por Arrendamientos Financieros | 5.155 | (21.114) | | |
| - Depósitos: | | | | |
| - al Sector Financiero | (5.562) | 2.729 | | |
| - al Sector Público no Financiero | 16.180 | (89.014) | | |
| - al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior | (18.777) | 222.636 | | |
| - Otras Obligaciones por Intermediación Financiera: | | | | |
| - Financiaciones al sector financiero - Interfinancieros (call recibidos) | (3) | (442) | | |
| - Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades Financiación) | (184.135) | 178.133 | | |
| Cobros vinculados con ingresos por servicios | 96.571 | 81.956 | | |
| Pagos vinculados con egresos por servicios | (29.629) | (31.348) | | |
| Gastos de administración pagados | (137.423) | (110.107) | | |
| Pago de gastos de organización y desarrollo | (5.032) | (3.694) | | |
| Cobros netos por intereses punitorios | 700 | 223 | | |
| Cobros de dividendos de otras sociedades | 4 | 4 | | |
| Otros pagos netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas | (12.916) | (5.297) | | |
| Pagos netos por otras actividades operativas | (1.542) | (349) | | |
| Pagos del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta | (39.469) | (29.072) | | |
| Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas | 60.784 | (42.575) | | |

| | 2012 | 2011 |
|---|----------|----------|
| VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Cont.) | | |
| Actividades de inversión | | |
| Pagos netos por bienes de uso | (12.047) | (10.851) |
| Cobros netos por bienes diversos | 714 | 1.195 |
| Otros pagos por actividades de inversión | (10) | (6) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | (11.343) | (9.662) |
| Actividades de financiación | | |
| Cobros / (Pagos) netos por: | | |
| - Banco Central de la República Argentina - Otros | 12 | 21 |
| - Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | (24) | (27) |
| Pago de dividendos | - | (32.000) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación | (12) | (32.006) |
| Resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario) | 2.688 | 2.998 |
| | | |
| Aumento / (Disminución) neto del efectivo | 52.117 | (81.245) |

(1) La definición de la partida "Efectivo y sus equivalentes" adoptada por la Entidad comprende el rubro Disponibilidades. Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. OPERACIONES DE LA ENTIDAD. CON-VENIOS FIRMADOS CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

En el marco del Convenio de Vinculación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y la Entidad, con fecha 12 de septiembre de 2008, y ratificado mediante el Decreto Provincial Nº 2.555/08 del 2 de octubre de 2008, ésta presta sus servicios principalmente como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, encargándose además de:

- a) Gestionar la administración y cobro judicial o extrajudicial de todos los créditos y sus garantías excluidos del Estado de Situación Patrimonial de Transferencia que han sido cedidos por el Banco a la Provincia, como así también la cobranza judicial o extrajudicial de la totalidad de los créditos recibidos del Ente Residual.
- b) Canalizar las operaciones de financiamiento de las actividades productivas, dentro del ámbito de la Provincia en el marco de los convenios suscriptos.

Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1° de octubre de 2008, el cual a su vencimiento, podría ser renovado por períodos sucesivos de un año.

Por otra parte, la Entidad mantuvo convenios de asistencia crediticia firmados con la Provincia de Santa Cruz hasta diciembre de 2012, los cuales se actualizaban por el CER más una tasa del 12% anual. Dichos convenios mantenían una garantía suspensiva sobre la coparticipación de impuestos. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2011, la asistencia mencionada se encontraba registrada en el rubro "Préstamos - Al Sector Público no Financiero" por 13.771. Cabe mencionar que la Provincia de Santa Cruz cumplió al día el cronograma de pagos establecido en el respectivo convenio de asistencia habiendo cancelado dicha asistencia al 31 de diciembre de 2012. Por otra parte, sobre los depósitos indisponibles, la Entidad reconoció a la Provincia de Santa Cruz la tasa de interés establecida oportunamente y el CER correspondiente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ES-TADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Ciertos rubros y partidas de los estados de situación patrimonial y resultados al 31 de diciembre de 2011, así como cierta información complementaria, fueron reclasificadas al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables, sin producir ningún efecto en el patrimonio neto ni en los resultados de ejercicios anteriores. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.2. Reexpresión a moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha, no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

2.3. Principales criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios utilizados:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente del último día de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranieras fueron convertidos a los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- b) Títulos públicos y privados:
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado: al 31 de diciembre de 2011, se valuaron al valor de cotización al cierre del ejercicio, más los cupones pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. Tenencias con volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valuaron al valor de incorporación (ajustado por CER, en caso de corresponder) incrementado en función a la tasa interna de rendimiento al cierre de cada ejercicio. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados de cada ejercicio. El valor de incorporación de las tenencias de Lebac y Nobac, que dejaron de tener volatilidad publicada por el B.C.R.A. a una fecha determinada, correspondió al valor contable a esa fecha.
 - c) Financiaciones otorgadas al sector público:

Al 31 de diciembre de 2011, se valuaron a su valor desembolsado, neto de las amortizaciones, considerando las condiciones contractuales, el CER y los intereses devengados al cierre del ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos o ejercicios, según corresponda, en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación 'con problemas" y/o "riesgo medio" o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Préstamo y Depósito del Sector Público no Financiero: al 31 de diciembre de 2011, el préstamo a la Provincia de Santa Cruz ha sido actualizado por aplicación del CER del último día hábil del ejercicio. La Entidad reconoció a la Provincia de Santa Cruz el CER equivalente al saldo del financiamiento otorgado a la misma.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

g) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.b).

i) Certificados de participación y títulos de deuda de fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones de emisión. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

j) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "5047" y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento. Este criterio no difiere sustancialmente del utilizado hasta el comienzo de la vigencia de la citada comuni-

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones concertadas en el mercado financie-

- k) Participaciones en otras sociedades En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas:
- Del exterior Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó al costo de adquisición reexpresado, al cierre de cada ejercicio, de acuerdo

con lo indicado en la nota 2.2., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.a).

- Del país: se valuaron al costo de adquisición reexpresado, al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional.

1) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

n) Previsiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en relación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

o) Indemnización al personal de la Entidad:

Las indemnizaciones han sido registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que fueron pagadas.

p) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste de su reexpresión se incluye en el rubro "Ajuste al patrimonio".

- q) Cuentas del estado de resultados:
- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias, aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada en cada ejercicio, según corresponda, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias de 32.600 y 32.400, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTA-BLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de

significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación:

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación a la fecha de cierre de cada ejercicio, son los siguientes:

| | Ajustes según normas contables profesionales al patrimonio al resultado | | | | |
|---|---|------------|------------|------------|--|
| Concepto | 31/12/2012 | 31/12/2011 | 31/12/2012 | 31/12/2011 | |
| Títulos públicos y privados | | | | | |
| Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A. (a) | (111) | (829) | 718 | (955) | |
| Activo diferido - Impuesto a las ganancias (b) | 1.656 | 863 | 793 | 763 | |
| Total | 1.545 | 34 | 1.511 | (192) | |

a) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A.: estas tenencias se encuentran registradas en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el B.C.R.A que se detallan en la nota 2.3.b) precedente. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos instrumentos deben valuarse a su valor corriente.

b) Impuesto a las Ganancias: tal como se menciona en la nota 3, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2012 y 2011, hubiera aumentado en aproximadamente 1.545 y 34, respectivamente. Por otra parte, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, hubieran aumentado en 1.511 y disminuido en 192, respectivamente.

Aspectos de exposición:

- a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes
- b) La Entidad no ha presentado compensada la provisión del impuesto a las ganancias con los anticipos pagados por tal impuesto. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, tales partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de realizarla.
- c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, compra venta de activo fijo expuesta en forma neta, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas especificas aplicables a las entidades financieras.
- d) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre las partidas del Estado de resultados, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas especificas aplicables a las entidades financieras.
- e) La Entidad ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por la normativa del B.C.R.A. Dicha normativa no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables pro-

fesionales vigentes, como ser la exposición de los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, información sobre partes relacionadas, el tipo de cambio aplicable a las distintas monedas extranjeras de los activos y pasivos al cierre, etc.

5. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTRAS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

La composición de la cuenta Otros/as de los estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

| | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|--|---------------|-----------------------------|
| a) Créditos diversos – Otros: Anticipos de impuestos | 26.012 | 18.617 |
| Préstamos y anticipos al personal | 11.296 | 8.782 |
| Pagos efectuados por adelantado | 3.279 | 1.474 |
| Deudores varios | 3.171 | 3.763 |
| Depósitos en garantía | 2.161 | 1.886 |
| Saldos a recuperar por siniestros | 206 | |
| | 46.125 | 34.522 |
| b) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otra | s: | |
| Diversas sujetas a efectivo mínimo | 37.284 | 28.447 |
| Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 11.665 | 9.369 |
| Otras retenciones y percepciones | 10.012 | 5.637 |
| Ordenes de pago previsionales pendientes de liquidación | | 700 |
| Otras | 60.014 | <u>191</u> 44.344 |
| | | |
| c) Obligaciones diversas – Otras: | 27.226 | 26000 |
| Impuestos a pagar | 37.226 | 36.909 |
| Acreedores varios | 21.019 | 10.487 |
| Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 7.841 | 6.310 |
| Retenciones a pagar sobre remuneraciones Cobros efectuados por adelantado | 1.886 215 | 1.395 174 |
| Coolos efectuados por adelantado | 68.187 | 55.275 |
| | 00.107 | 33.273 |
| d) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras: | | |
| Cartera administrada | 154.299 | 152.640 |
| Valores en custodia | 95.558 | 62.393 |
| Valores al cobro | 140 | 140 |
| | 249.997 | 215.173 |
| e) Ingresos por servicios - Otros: | | |
| Comisiones por seguros y tarjetas | 27.648 | 22.025 |
| Alquileres de cajas de seguridad | 1.125 | 636 |
| Comisiones por administración de fideicomisos | 874 | 678 |
| | 29.647 | 23.339 |
| f) Egresos por servicios - Otros: | | |
| Comisiones por servicios bancarios | 11.957 | 15.928 |
| Gastos por facturación de tarjetas de crédito | 5.755 | 5.091 |
| Impuesto a los ingresos brutos | 4.001 | 3.416 |
| | 21.713 | 24.435 |
| g) Utilidades diversas - Otras: | | |
| Ajustes e intereses por créditos diversos | 2.558 | 1.509 |
| Sobrante de caja | 5 | 938 |
| Otras | 5.286 | 3.342 |
| | 7.849 | 5.789 |
| h) Pérdidas diversas - Otras: | | |
| Donaciones | 1.633 | 1.108 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 253 | 117 |
| Otras | 1.917 | 575 |
| | 3.803 | 1.800 |

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2012, el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina" mantiene 83.941 en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en dicha entidad por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

Asimismo, el rubro "Créditos diversos - Otros" incluye depósitos en garantía por:

- 2.057 a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito.
- 104 en concepto de alquileres.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33° - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos patrimoniales y los resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con la entidad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

| le repreto de 2015 | | | | Pagina 9 |
|--|---|-------------------------|--------|----------|
| | | 2012 | | 2011 |
| | Entidad Controlante Banco de San Juan S.A. | Entidades Vinculadas | Total | Total |
| ACTIVO | | | | |
| Otros créditos por intermediación financiera | 5 | 80.258 | 80.258 | 170.253 |
| PASIVO | | | | |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | - | 89.086 | 89.086 | 213.167 |
| Obligaciones diversas | 1.566 | 933 | 2.499 | 525 |
| | | 2012 | | 2011 |
| | Entidad Controlante | | | |
| | Banco de | Entidades | | |
| | San Juan S.A. | Vinculadas | Total | Total |
| RESULTADOS | | | | |
| Ingresos financieros | - | 6.865 | 6.865 | 3.365 |
| Egresos financieros | - | 5 | 5 | 533 |
| Egresos por servicios | 1 | - | 1 | 2 |
| Gastos de administración | 3.669 | 1.102 | 4.771 | 2.831 |
| | | | | |

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 120 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición (el B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

A la fecha, el aporte al mencionado Fondo de Garantía asciende al 0,015%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pase activos de títulos públicos por 80.258. Dichas operaciones se encuentran registradas en los rubros "Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término "Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas asciende a 89.066 y se encuentran registradas en los rubros "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término"

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2011, la Entidad mantenía concertadas operaciones de pase activos y pasivos de títulos públicos por 212.044 y 25.329, respectivamente. Dichas operaciones se encontraban registradas en los rubros "Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término" y "Otras obligaciones por intermediación financiera – Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término", respectivamente. Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas ascendía, para los pases activos, a 259.491 y, para los pases pasivos, a 27.976, y se encontraban registradas en los rubros "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término" y "Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término", respectivamente.

Los resultados positivos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascienden a 7.853 y 4.810, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros". Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31

de diciembre de 2012 y 2011 ascienden a 1.627 y 657, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Egresos financieros - Otros".

10. EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES POR RECURSOS DE AMPARO SOBRE DEPÓSITOS

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria acontecida en el año 2002, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución en efectivo de depósitos denominados en moneda extranjera por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Finalmente, luego de diversas presentaciones judiciales efectuadas por las correspondientes asociaciones de bancos, en las cuales se reclamaban compensaciones por la diferencia de cambio ocasionada en el pago de las medidas cautelares mencionadas anteriormente, y de diversos fallos judiciales emitidos, en los que cada causa fue tratada particularmente y de distinta forma; con fecha 27 de diciembre de 2006, en el caso "Mazza Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/Amparo" y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito, estableciendo la forma en que los mismos serán devueltos. Asimismo, las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2012, los juicios de amparo pagados por la Entidad ascienden a miles de pesos 7.148. De dicho importe, la Entidad pagó 5.146 miles de pesos a dólar libre y 2.002 miles de pesos en pesos.

La Entidad ha evaluado el impacto de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, el Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

11. EFECTIVO MINIMO Y CAPITALES MINIMOS

11.1 Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo vigente para el mes de diciembre de 2012 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

| Concepto | 31/12/2012 |
|--|------------|
| Disponibilidades | |
| Saldos en cuentas en el B.C.R.A. | 117.477 |
| Otros créditos por intermediación financiera Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A. | 83.941 |
| Total | 201.418 |

11.2 Capitales mínimos:

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de tasa, de mercado y operacional medida sobre bases individuales, vigente para el mes de diciembre de 2012, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

| Concepto | 31/12/2012 |
|--|------------|
| Exigencia de capitales mínimos | 130.933 |
| Responsabilidad patrimonial computable | 209.144 |
| Exceso de integración | 78.211 |

Por otro lado, con vigencia a partir de enero y febrero de 2013, mediante la Comunicación "A" 5369 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones al régimen actual de capitales mínimos, tanto en lo vinculado a la exigencia como a la integración, respectivamente.

Tales modificaciones implican respecto de la exigencia, entre otras cuestiones, cambios en los ponderadores de riesgo y al tratamiento de la cartera minorista y en mora, incorporación de los conceptos de cobertura del riesgo de crédito y factor de conversión crediticia, eliminación de la exigencia por riesgo de tasa de interés (no obstante lo cual deberá continuar gestionado por la Entidad), y cambios al cómputo de las titulizaciones, debiendo conservar capital dependiendo del grado de exposición de la entidad originante.

A su vez, en relación con la responsabilidad patrimonial computable, entre otros aspectos, se incorporan nuevos criterios relacionados con los conceptos computables, se realizan modificaciones en los conceptos deducibles, y se establecen normas sobre límites mínimos de integración que deberán cumplir las entidades financieras.

La Dirección de la Entidad estima que estas modificaciones no tendrán efectos significativos en cuanto a su situación actual, en la que se observa una integración de capital superior a la exigencia regulatoria.

12. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 11.503 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.
- b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.
- c) Mediante la Comunicación "A" 5072 y complementarias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital mínimo o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, el importe de la reserva legal, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por su parte, se destaca que la Entidad cumple en exceso con la normativa vinculada a Capitales Mínimos reflejando una sólida situación de solvencia, aplicando en forma íntegra la nueva exigencia por riesgo operacional establecida por la Comunicación "A" 5272 del B.C.R.A.

Îndependientemente de lo expuesto, el Banco no distribuirá dividendos en efectivo dando cumplimiento a la Comunicación "A" 5273 (incremento de un 75% por sobre la exigencia de capitales mínimos para el cálculo de la distribución citada).

13. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad cuenta con un proceso integral y continuo para la gestión de riesgos plasmado en el Manual de Gestión de Riesgos, el cual incluye la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación de los riesgos significativos. Este proceso es fundamental para fomentar el crecimiento y la generación de valor en un marco de adecuada solidez. Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son riesgo de: crédito, liquidez, mercado, tasa de interés y operacional.

Estructura de la gestión de riesgos

El proceso abarca a la totalidad de la Entidad y a cada uno de los empleados quienes implementan una sana gestión de riesgos acorde a las políticas establecidas al respecto.

• Directorio

Es el responsable de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso.

· Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito, financieros (liquidez, mercado y tasa de interés) y operacional, así como también del control y reporte de los mismos. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

· Gerencia de Riesgos

La misión de la Gerencia de Riesgos es la de analizar, controlar y comunicar el nivel de riesgo crediticio, financiero (liquidez, mercado y tasa de interés) y operacional, asegurando que estén dentro de los lineamientos establecidos por el Directorio, el Comité de Riesgos, la Gerencia General y las normas del BCRA, con el objetivo de medir y mantener un nivel de capital acorde al perfil de riesgo de la Entidad.

• Auditoría Interna

El proceso de gestión de riesgos de la Entidad es auditado por la Auditoría Interna, que realiza exámenes independientes de la gestión de riesgos y de sus controles internos, verificando el diseño y efectividad de los mismos. Analiza los resultados de todas las evaluaciones con el Comité de Auditoría, informando sus observaciones y recomendaciones.

Medición de riesgos y sistema de generación de informes

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias de su administración. No obstante lo cual, y a los efectos de eficientizar las tareas de control, delega el proceso de supervisión en Comités y Gerencia General conjuntamente con la participación de la Gerencia de Riesgos como control por oposición de las Gerencias de área involucradas en forma directa en la toma de los riesgos específicos.

Los riesgos de la Entidad se verifican y controlan sobre la base de límites y umbrales de tolerancia establecidos por el Comité de Riesgos. Los mismos reflejan la estrategia comercial y el ámbito de su operatividad en el mercado, de acuerdo al nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a aceptar.

En forma periódica se recopila información de los negocios de la Entidad y se generan informes detallados de los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés y operacionales con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general de la Entidad para soportar situaciones adversas.

Para ello, lo Entidad desarrolló el programa de pruebas de estrés que incluye desde análisis simples de sensibilidad a los factores de riesgo hasta análisis más complejos que consideran la interacción de varios factores de riesgo en los escenarios de estrés.

El programa incluye pruebas de estrés independientes por riesgo y pruebas conjuntas, involucrando los riesgos de crédito, liquidez, mercado y tasa de interés e incluyendo las interrelaciones entre sus factores.

La Entidad estableció un Plan de Contingencias para los riesgos de crédito, liquidez, mercado y tasa de interés, considerando tanto las situaciones de crisis originadas en forma interna como las externas o sistémicas que afecten el normal desenvolvimiento de los negocios. El Plan establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia y las políticas para gestionar un rango posible de situaciones de estrés y los responsables de su ejecución. Los potenciales escenarios de contingencia se establecen en línea con los resultados de las Pruebas de Estrés.

Adicionalmente, tanto la Gerencia de Riesgos como las Gerencias de áreas elaboran informes detallados que son presentados a Gerencia General, Comités y Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes.

Riesgos

• Riesgo de Crédito

Se entiende por riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La Entidad cuenta con una política adecuada de otorgamiento de créditos que da prioridad al recupero oportuno e íntegro de las futuras acreencias. En función de esto, la asignación de fondos se hace en base al análisis y estimación sobre la real voluntad y capacidad futura de pago del cliente.

La Entidad cuenta con procedimientos de evaluación de riesgo crediticio plasmados en Manuales de Políticas de Crédito que contemplan las normas específicas del BCRA en la materia.

En este proceso se califica periódicamente a los clientes con el fin de determinar, en forma continua, los límites máximos de exposición a asumir, estableciendo las líneas de crédito a las cuales podrá acceder y determinando las garantías que el cliente deberá aportar para cada una de ellas. Las distintas instancias intervinientes en el proceso de calificación crediticia poseen facultades de crédito que han sido asignadas y aprobadas por el Directorio.

La diversificación de la cartera de préstamos es un pilar de la gestión del riesgo crediticio a efectos de distribuir el riesgo por segmento económico, geo-

grafía, tipo de cliente y monto del préstamo, entre otros criterios.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

La evaluación del riesgo de crédito para el otorgamiento de productos a individuos se basa en criterios objetivos establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicho examen se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, reportando en forma periódica indicadores definidos para monitorear el comportamiento de la cartera y el riesgo de crédito del Banco, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de crédito y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de crédito establecidos por el Comité de Riesgos. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para riesgo de crédito.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

Informe de Riesgo de Crédito (mensual)

Contiene el análisis y la información relativa a la exposición al riesgo de crédito, tomando en cuenta la evolución de los saldos expuestos y el comportamiento de la probabilidad de incumplimiento. Para esto se evalúa la exposición por tipo asistencia, por rama de la actividad económica y por tamaño de monto de la deuda. Se realiza un análisis sobre el desempeño económico y financiero de los principales sectores económicos deudores del banco. Además, se hace un seguimiento de la calidad de la cartera crediticia, desagregando por grupos homogéneos, evaluando el desempeño de las sucursales, a los deudores de mayor tamaño y detallando la actividad de reclasificación de deudores a través del armado de matrices de transición. Finalmente, se refleja la evolución del previsionamiento y su capacidad de cobertura de la cartera irregular.

Informe de Pruebas de Estrés (semestral)

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Otros Informes

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición al riesgo de crédito.

• Riesgos Financieros

Riesgo de Liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez a la probabilidad que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados, corrientes, futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

La Entidad constituyó al Comité de Finanzas y Política de Liquidez y lo designó como responsable de establecer y gestionar la política de liquidez. Dicho Comité está compuesto por dos miembros del Directorio, el Gerente

General e integrantes de la alta gerencia de la Entidad. Este Comité debe verificar las decisiones en materia de administración de fondos, velando por el mantenimiento de un nivel de activos líquidos que permita atender a los vencimientos contractuales, las potenciales oportunidades de inversión y la demanda del crédito, en cumplimiento y observancia de las políticas fijadas por la Dirección.

El proceso de riesgo de liquidez se desarrolla mediante el permanente monitoreo de los requerimientos netos de fondos, la factibilidad del acceso a los mercados, el análisis de ratios de liquidez, el seguimiento de la posición de monedas, la eficiente administración de la política de tasas de interés y el análisis de los resultados de las pruebas de estrés.

La Entidad analiza su exposición al riesgo de liquidez desde dos dimensiones: la pasiva o de caja (medida como la capacidad para conseguir fondeo en el mercado a un precio razonable) y la activa o de mercado (definida como la capacidad para liquidar activos en el corto plazo).

Desde el punto de vista de la dimensión pasiva el enfoque se orienta a la diversificación de las fuentes de fondeo mediante la atomización de los depósitos, la implementación de planes de captación de depósitos a plazo, mantenimiento de las líneas de créditos con entidades financieras, relaciones institucionales y análisis de oportunidad de salida al mercado de capitales. En lo que respecta a la dimensión activa, la Entidad ha resuelto mantener un saldo de activos líquidos diversificados que le permite la obtención de recursos ante escenarios de reducción de liquidez, ya sea mediante la venta de los mismos en el mercado o su afectación en operaciones de pase.

El Comité de Finanzas y Política de Liquidez es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, verifica la adecuada implementación de dichas estrategias, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez, reportando en forma periódica los indicadores de liquidez, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de liquidez y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como ser instrumentos de renta fija en la cartera de compraventa o intermediación, activos de renta variable y activos denominados en moneda extranjera.

El proceso de riesgo de mercado y de tasa de interés se desarrolla mediante el monitoreo de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad.

La cartera de inversiones es revisada periódicamente por el Comité de Finanzas y Política de Liquidez con el objetivo de adoptar las medidas correctivas y elevar al Directorio de la Entidad, en caso de ser necesario, modificaciones a los límites de compraventa o intermediación y de cuenta de inversión que fueran oportunamente aprobados para las letras y notas del BCRA. Esta evaluación se realiza en base al análisis del contexto económico, tendencias y expectativas económicas del mercado, concentración, descalce de plazos y monedas, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado, reportando en forma periódica los indicadores que surgen del modelo para determinar el valor a riesgo, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de mercado y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Riesgo de Tasa de interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la probabilidad de que modificaciones en la tasa de interés afecten los flujos de fondos futuros y/o valores de los instrumentos financieros. Estas variaciones pueden afectar la rentabilidad de la Entidad debido a activos y pasivos con diferentes plazos de vencimiento, fechas de reajustes de tasas de interés activas y pasivas y/o por fluctuaciones en la curva de rendimientos.

El proceso de riesgo de tasa de interés analiza permanentemente la incidencia de este riesgo en las decisiones que se adopten, de manera que ellas tengan en consideración no sólo el objetivo de conservar el patrimonio de la Entidad, sino también de alcanzar y maximizar la rentabilidad esperada.

Para su control se realiza el seguimiento de los descalces en la repactación de las tasas activas y pasivas, y en la evolución de las posiciones netas de tasas de la entidad entre activos y pasivos: tasas variables (Encuesta y Badlar) y tasas fijas.

La Gerencia de Riesgos actuando como control por oposición, define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo de tasa de interés, repor-

tando en forma periódica el ratio de exigencia de capital por riesgo de tasa de interés, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido.

Asimismo ejecuta las pruebas de estrés para riesgo de tasa de interés y establece los lineamientos para los planes de contingencias, verificando que sean efectivos y apropiados para la Entidad.

Considerando la relación de los riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés, el plan de contingencias da tratamiento conjunto para situaciones que puedan afectar a estos riesgos.

Informes de Riesgos Financieros

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de interés, entre los cuales se destacan:

Informe de Riesgo de Mercado (diario)

Contiene el seguimiento diario de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado para la cartera con cotización, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

Informe Diario

Describe la evolución de los saldos por depósitos y préstamos privados, el comportamiento de sus tasas de interés y se compara con el desempeño del Sistema Financiero en su conjunto. Asimismo, se detalla la situación de liquidez, el cumplimiento de las regulaciones técnicas, las inversiones y rendimientos, la evolución de los recursos financieros, las posiciones en moneda extranjera, CER, Badlar y Encuesta, entre otros temas.

Informe de Límites de Tolerancia a Riesgos (mensual)

Contiene el seguimiento mensual de los límites y umbrales establecidos de tolerancia a riesgos financieros. El Banco determina límites y umbrales que le permiten monitorear y controlar la relación entre exigencia de capital y Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) para los riesgos de mercado y tasa de interés.

El Banco define a límites y umbrales como:

- Límites, reflejan la tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, expresados como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.
- Umbral, valor que se establece para determinar una alerta temprana sobre la cercanía al límite, expresado como un porcentaje de la exigencia de capital sobre la RPC.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez se define a través de un indicador de liquidez en relación a los depósitos totales definido como un porcentaje de ambas relaciones, sobre el cual se establece una estructura de límites y umbrales que permite monitorear y alertar sobre cambios significativos que puedan afectar la posición deseada en relación con el riesgo de liquidez.

Informe de Riesgo de Mercado (mensual)

Contiene información referida a la evolución de la tenencia de Títulos Públicos, Letras y Notas del BCRA, el seguimiento de la exigencia de capital regulatorio y del valor a riesgo de mercado, verificando el cumplimiento del límite y umbral establecido para riesgo de mercado.

Informe para Comité de Finanzas y Política de Liquidez (mensual)

Contiene la exigencia e integración de los requisitos mínimos de liquidez, la estructura de los recursos y aplicaciones con los respectivos rendimientos y costos de captación, el detalle de la estructura de la cartera de plazo fijo segmentado por monto, el descalce de monedas y tasas de interés, relación financiera con la Provincia, indicadores, cartera de inversiones y el cumplimiento de los límites establecidos en: títulos, letras y notas del BCRA, colocación de excedentes de corto plazo, endeudamiento de corto plazo y posición global neta en moneda extranjera.

Informe de Balance (mensual)

Contiene el análisis y la información relativa al seguimiento de la actividad y la rentabilidad del banco. En particular, se evalúa el comportamiento de los activos líquidos, su composición y los indicadores de liquidez que permiten una comparación con el Sistema Financiero y los principales competidores.

Informe de Pruebas de Estrés (semestral)

Contiene el resultado de las pruebas de estrés definidas en el Programa de Pruebas de Estrés y Plan de Contingencia. Incluye la evolución de las variables utilizadas en la elaboración de las pruebas, en función de los escenarios y supuestos dentro del horizonte temporal establecido para la confección del Plan de Negocios, Proyecciones y Evoluciones Mensuales de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto, Resultados, y Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Otros Informes

Periódicamente se confeccionan otros informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición a los riesgos de financieros.

• Riesgo Operacional

Se entiende por Riesgo Operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas y de aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La Entidad prioriza el ambiente de control sobre sus actividades comerciales y operativas, principalmente en aquellas que considera críticas por el impacto que podrían producir.

Conforme a lo establecido por el BCRA y en línea con los estándares internacionales de supervisión bancaria, la Entidad determina una serie de medidas destinadas a dar cumplimiento a lo definido por el Ente Rector. En tal sentido la Gerencia de Riesgos, es el área del banco responsable de implementar los lineamientos generales del sistema de Gestión de Riesgo Operacional, buscando darle identidad a los riesgos incluidos en los procesos de la Entidad con el fin de identificarlos, controlarlos y minimizarlos, estableciendo, en su caso, planes de acción mitigantes. Asimismo los procesos se encuentran documentados y normados siendo de fácil acceso para todos los empleados de la organización. Dichos procesos son auditados por Auditoría Interna que examina el adecuado cumplimiento de controles respecto de las políticas y procedimientos normados.

Complementario a las medidas descriptas, la Entidad fija políticas precisas respecto a procedimientos de control interno, delimitando responsabilidades y atribuciones por función, supervisión de niveles superiores, definición de procedimientos internos por ciclos, productos o procesos, niveles de seguridad de acceso a información y uso de herramientas tecnológicas. Asimismo se efectúan revisiones continúas de los procesos críticos de la organización, incorporándose controles sistémicos y reportes de incidentes para su revisión y regularización.

En relación con los aspectos vinculados al riesgo de Tecnología Informática, este se gestiona mediante la ejecución de los mecanismos de control del grado de exposición a potenciales riesgos inherentes a los sistemas de información, de la tecnología informática y sus recursos asociados.

La Gerencia de Riesgos define las metodológicas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional, tanto cualitativa como para la gestión cuantitativa, determina la criticidad de los procesos, orienta a las diferentes áreas de la organización y presenta en forma detallada los planes de acción propuestos para la mitigación de riesgos operacionales, su estado de implementación y cumplimiento.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destaca:

Informe sobre la Gestión de Riesgo Operacional (trimestral y semestral)

La Gerencia de Riesgos eleva trimestralmente a la Gerencia General un informe relacionado con la evaluación periódica realizada sobre el Sistema de Gestión del Riesgo Operacional de acuerdo a la normativa del BCRA, el cual contiene las acciones relacionadas con la aplicación y ejecución de los procedimientos de gestión del riesgo, incluyendo el estado de situación de la acciones de mitigación de los mismos y un resumen de las pérdidas operacionales registradas.

La Gerencia General informa como mínimo semestralmente los principales aspectos relacionados con la gestión de riesgo operacional al Directorio de la Entidad a los efectos de determinar el perfil de riesgo operacional de la entidad, la eficacia del sistema de gestión y verificar las implicancias estratégicas y sustanciales para su actividad.

Adicionalmente se lleva a cabo un análisis de las pérdidas por eventos de riesgos operacionales contabilizadas durante el ejercicio y/o reportadas por el personal desde cualquier puesto de trabajo, a los efectos de establecer los procedimientos que mejoren la calidad e integridad de información de los eventos de riesgo operacional que se incorporan en el Régimen Informativo Base de Datos sobre Eventos de Riesgo Operacional – Comunicación "A" 4904 del BCRA

La cultura organizacional tiene un fuerte impacto sobre el control y mitigación del riesgo operacional, razón por la cual la Entidad cumple con un plan de capacitación interna y externa de toda la organización, tendientes a crear en el personal la conciencia de la necesidad de la gestión integral de los riesgos operacionales y se preocupa de comunicar a sus clientes sobre la importancia que tiene la gestión de sus riesgos operacionales como ejercicio de buenas prácticas.

14. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

A continuación se describen las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5293 emitida por el B.C.R.A. el 7 de marzo de 2012.

Estructura del Directorio, de la Alta gerencia y miembros de los Comités.

a) Estructura del Directorio

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del Banco, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia

global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Según lo establecido en el Estatuto de Banco Santa Cruz, el Directorio está compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de seis y un máximo de once Directores titulares e igual número de suplentes. Uno de ellos designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia en representación de las acciones clase "A", y los restantes elegidos por los accionistas titulares de las acciones clase "B".

Los miembros del Directorio representantes de los accionistas clase "B" son designados en la Asamblea de accionistas y el Director representante del accionista clase "A" mediante el dictado del Decreto correspondiente por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Tanto los Directores titulares como los Directores suplentes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los requisitos formales para integrar el Directorio, se adecuan a lo que la normativa aplicable establece, y su cumplimiento es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de Accionistas.

El B.C.R.A. establece a través de sus circulares CREFI (Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras), los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los Directores designados por la Asamblea de Accionistas.

En este sentido, los antecedentes de los Directores elegidos por la Asamblea son evaluados también por el B.C.R.A. y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de dicho ente rector.

En consonancia con las mejores prácticas existe una clara separación de funciones entre los miembros del Directorio y la Alta Gerencia.

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Asimismo, obran con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, comprometiendo el tiempo y la dedicación necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

b) Estructura de la Alta Gerencia

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General y a las Gerencias y/o Departamentos que tengan poder decisorio y reporten al Gerente General o al Directorio.

La principal responsabilidad de la Alta Gerencia es implementar las estrategias y políticas establecidas por el Directorio, para llevar adelante el Plan de Negocios. En particular es responsable por:

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.
- Considerar los resultados de las revisiones de auditorías y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para lograr una rápida resolución de los problemas identificados.

Sus integrantes tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera como para gestionar y controlar las áreas bajo su supervisión. A continuación se detallan las distintas Gerencias y Departamentos:

- Administración Crediticia
- Administración de Recursos Materiales
- Asuntos Legales
- Auditoría Interna
- Banca EmpresasBanca Individuo
- Contable
- Dto. de Protección de Activos de la Información
- Finanzas
- Operaciones
- Organización y Procesos
- Planeamiento y Control de Gestión
- Prev. del Lav. de Activos y Fin. del Terrorismo
- Recursos Humanos
- Riesgos
- Sistemas y Tecnología

c) Estructura de los Comités

En función de la envergadura, complejidad y perfil de riesgo asumido, el Banco posee una adecuada estructura de Comités que le permiten lograr un efectivo control para la implementación de todas las actividades que se llevan a cabo en el Banco.

Los integrantes de cada Comité son designados por el Directorio y se encargan de supervisar la gestión de la Alta Gerencia, y su consistencia con las estrategias generales de negocio y políticas del Banco, definidas como parte del sistema de control interno. Cada comité tiene definidas las misiones y funciones específicas en el manual correspondiente a cada uno.

• Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está integrado por cuatro Directores.

Dicho Comité tiene a su cargo el control de la gestión de los negocios ordinarios del Banco e informa al Directorio sobre las actividades realizadas.

• Comité de Auditoría

De acuerdo con la Comunicación "A" 2525 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Auditoría compuesto por dos Directores titulares y el máximo responsable de Auditoría Interna.

Dicho Comité es el responsable, entre otras cuestiones, de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco a través de su evaluación periódica.

• Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General y el máximo responsable de la Gerencia de Finanzas.

Dicho Comité es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

• Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Dentro de la estructura organizativa del control y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Directorio, designa un Oficial de Cumplimiento, quien es el responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidos en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera y del BCRA.

El Comité está integrado por dos Directores (incluyendo al Oficial de Cumplimiento), el Gerente General, el Gerente de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y demás integrantes de la Alta Gerencia según corresponda.

El Comité es el responsable de asistir al Oficial de Cumplimiento conforme a la normativa vigente.

• Comité de Tecnología Informática

De acuerdo con la Comunicación "A" 4609 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Tecnología Informática compuesto por un Director titular, el Gerente General, el Gerente de Tecnología y Sistemas y el Jefe de Protección de Activos de la Información.

Dicho Comité es el responsable de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática.

• Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General y el Gerente de Riesgos.

Dicho Comité es el responsable del diseño de las estrategias, políticas, procesos y los procedimientos para los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés y operacional, así como también del control y reporte de las mismas. Asimismo, asesora al Directorio sobre los riesgos asumidos por la Entidad, y en la definición y seguimiento de la tolerancia al riesgo.

Estructura propietaria básica

El capital social de la Entidad está dividido en acciones clase "A" suscriptas e integradas por la Provincia de Santa Cruz, las cuales representan un 49% del mismo; y acciones de clase "B" suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas a la Provincia de Santa Cruz, que representan el 51% del capital social.

| Accionista | Clase | Cantidad de Acciones | Participación en el capital social | Votos por Acción | Total de votos |
|-------------------------|-----------|-------------------------|---------------------------------------|------------------------|----------------|
| Banco de San Juan S.A. | Clase "B" | 7.650.000 | 51% | 1 | 51% |
| Provincia de Santa Cruz | Clase "A" | 7.350.000 | 49% | 1 | 49% |
| Total | | 15.000.000 | 100% | | 100% |

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Banco Santa Cruz:

Estructura organizacional

La Entidad es un banco comercial de capital nacional y de carácter regional. Sus actividades están concentradas en el área de servicios financieros al sector privado y público, impulsando y acompañando el crecimiento de los sectores de consumo y productivos de la región.

El organigrama general del Banco describe los Comités de Directorio, la estructura gerencial y dependencias del Directorio y de las diferentes gerencias del Banco. Dicho organigrama general es aprobado por el Directorio del Banco y es revisado periódicamente a fin de que responda a la estrategia del Banco.

Red de Sucursales

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad cuenta con una amplia red de sucursales distribuidas estratégicamente entre las Provincias de Santa Cruz (14), Chubut (1) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1).

Política de incentivos económicos al personal

Los montos son establecidos anualmente por el Directorio en base a criterios prudentes, de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en consideración los siguientes factores:

- El resultado obtenido por el Banco.
- La contribución de cada unidad de negocio al desempeño del Banco.
- El rol de la persona, su desempeño y el logro de los objetivos asignados a sus funciones

En función de relacionar dichos factores, el Directorio define el monto total a distribuir y el Gerente General asigna partidas para cada área de negocio.

El monto definido para cada empleado, es acordado entre las Gerencias de Área, la Gerencia de Recursos Humanos y el Gerente General.

En el caso de la Alta Gerencia, excluyendo al Gerente General, el monto es acordado entre el Gerente General y el Comité Ejecutivo.

En el caso del Gerente General el monto es definido por el Comité Ejecutivo.

Código de ética

Banco de Santa Cruz cuenta con un Código de Conducta Ética que establece de manera explícita los valores en materia de ética profesional, principios, normas y políticas que se consideran de cumplimiento obligatorio para todos y cada uno de los Directores, Funcionarios y Empleados.

Rol como Agente Financiero del sector público no financiero

Tal como se menciona en la nota 1 a los presentes estados contables, el Banco actúa como Agente financiero y Caja obligada de la Provincia de Santa Cruz.

Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con vinculados

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dentro de los límites establecidos por la normativa del B.C.R.A., se permite la financiación a vinculadas siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Comisión Fiscalizadora emite un dictamen de las operaciones realizadas con personas físicas y jurídicas vinculadas al Banco, informando acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos.

Comunicación con terceros

La Entidad, a través de su página web institucional, pública información relacionada con el Gobierno Societario e Información Financiera.

15. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de las contracciones en los niveles de crecimiento, la volatilidad de activos financieros y del mercado cambiario y las mayores tasas de desempleo, entre otras cosas. A nivel local, la economía en los últimos años reflejó en promedio un crecimiento sostenido y los principales indicadores económicos y financieros presentan una situación distinta a lo mencionado precedentemente. No obstante ciertas variables que afectan los costos del negocio de la Entidad han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Por otro lado en los últimos meses se ha observado un comportamiento volátil del precio de los activos financieros, así como un incremento del precio del dinero. Desde el punto de vista normativo, se han incrementado las regulaciones cambiarias y ha sido promulgada una nueva Ley de Mercado de Capitales, la cual entrará en vigencia una vez que sea reglamentada.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros

16. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Anexo A

<u>DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS</u> <u>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011</u>

| (Cif | ras expresadas en m | iles de pesos) | | | | |
|---|---------------------|----------------|----------|----------|--------------|-----------------|
| | TENENCIA | | | | | |
| DENOMINACION | IDENTIFICACION | VALOR DE | SALDO DE | SALDO DE | POSICION SIN | POSICION FINAL |
| DENOMINACION | IDENTIFICACION | MERCADO | LIBROS | LIBROS | OPCIONES (1) | 1 OSICION FINAL |
| | | | 2012 | 2011 | | |
| TITULOS PUBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO | | | - | 108.128 | - | - |
| Del País: | | | | | | |
| En pesos | İ | | | | | |
| Bonos de la Nación Argentina en \$ BADLAR Vto. 30-01-14 | 5.439 | - | - | 108.128 | - | - |
| INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. | | | 376.233 | 263.397 | | |
| Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado | | | 144.469 | - | 144.469 | 144.469 |
| Lebac en \$ Vto. 02-01-13 | 46.262 | <u> </u> | 84.878 | - | 84.878 | 84.878 |
| Lebac en \$ Vto. 16-01-13 | 46.266 | - | 39.799 | _ | 39.799 | 39.799 |
| Lebac en \$ Vto. 30-01-13 | 46.268 | - | 19.792 | - | 19.792 | 19.792 |
| Letras del B.C.R.A. por Operaciones de Pase | | | 89.066 | 46.408 | _ | _ |
| Lebac en \$ Vto. 30-01-13 | 46.268 | <u> </u> | 89.066 | <u> </u> | - | - |
| Lebac en \$ Vto. 02-05-12 | 46.165 | - | - | 46.408 | - | - |
| Letras de B.C.R.A. a costo más rendimiento | | | 142.698 | _ | 142.698 | 142.698 |
| Lebac en \$ Vto. 06-02-13 | 46.244 | - | 49.420 | - | 49.420 | 49.420 |
| Lebac en \$ Vto. 13-03-13 | 46.242 | - | 39.038 | _ | 39.038 | 39.038 |
| Lebac en \$ Vto. 27-02-13 | 46.276 | - | 29.399 | _ | 29.399 | 29.399 |
| Lebac en \$ Vto. 23-01-13 | 46.277 | _ | 19.853 | _ | 19.853 | 19.853 |
| Lebac en \$ Vto. 09-01-13 | 46.241 | - | 4.988 | - | 4.988 | 4.988 |
| Notas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado | | | _ | 108.846 | _ | _ |
| Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto. 15-02-12 | 46.163 | - | - | 45.668 | - | - |
| Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto. 18-01-12 | 46.152 | - | - | 27.311 | _ | _ |
| Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto. 28-03-12 | 46.130 | - | - | 15.277 | _ | _ |
| Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto. 29-02-12 | 46.204 | - | - | 10.333 | - | - |
| Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto. 14-03-12 | 46.172 | - | - | 10.257 | - | - |
| Notas del B.C.R.A. por Operaciones de Pase | | | _ | 108.143 | _ | _ |
| Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto. 23-05-12 | 46.191 | - | - | 108.143 | - | - |
| TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS | | | 376.233 | 371.525 | 287.167 | 287.167 |
| TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS | | | 376.233 | 371.525 | 287.167 | 287.167 |
| | | 1 | | | | |

⁽¹⁾ Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos.

Anexo B

<u>CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS</u> <u>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011</u> (Cifras expresadas en miles de pesos)

| (Cilius diprodudus di illinos | de pesos) | |
|--|-----------|---------|
| | 2012 | 2011 |
| CARTERA COMERCIAL | | |
| En situación normal: | 325.113 | 305.501 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 5.252 | 5.463 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 81.356 | 49.492 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 238.505 | 250.546 |
| Con alto riesgo de insolvencia: | 269 | 269 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 269 | 269 |
| TOTAL CARTERA COMERCIAL | 325.382 | 305.770 |
| CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA | | |
| En situación normal: | 639.491 | 663.125 |

| гадиа 10 | RIO GALLEGOS, 20 de reprero de 2015 | | BOLETIN OFICIAL |
|--|-------------------------------------|---------|-----------------|
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | | 910 | 357 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | | 28.242 | 12.737 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | | 610.339 | 650.031 |
| Riesgo bajo: | | 15.834 | 3.067 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | | 30 | 64 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | | 15.804 | 3.003 |
| Riesgo medio: | | 5.035 | 1.705 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | | - | 3 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | | 5.035 | 1.702 |
| Riesgo alto: | | 5.720 | 3.165 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | | 8 | - |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | | 5.712 | 3.165 |
| Irrecuperable: | | 1.480 | 1.121 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | | 1.480 | 1.121 |
| Irrecuperable por disposición técnica: | | 57 | 33 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | | 57 | 33 |
| TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA | | 667.617 | 672.216 |
| | | | |
| TOTAL GENERAL (1) | | 992.999 | 977.986 |

| (1) Incluye: | 2012 | 2011 |
|---|---------|---------|
| - Préstamos (antes de previsiones) | 932.983 | 907.573 |
| - O.C.I.F Obligaciones negociables sin cotización | 269 | 269 |
| - O.C.I.F Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores | 19.278 | 31.888 |
| - Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) | 39.024 | 36.667 |
| - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores | 1.445 | 1.589 |
| | 992 999 | 977 986 |

Anexo C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2 | 012 | 2011 | | |
|-----------------------------------|----------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------------|--|
| Número de clientes | Saldo de deuda | Porcentaje sobre carte- ra total | Saldo de deuda | Porcentaje sobre cartera total | |
| - 10 mayores clientes | 141.726 | 14% | 142.953 | 15% | |
| - 50 siguientes mayores clientes | 175.930 | 18% | 148.574 | 15% | |
| - 100 siguientes mayores clientes | 52.462 | 5% | 43.845 | 4% | |
| - Resto de clientes | 622.881 | 63% | 642.614 | 66% | |
| TOTAL (1) | 992.999 | 100% | 977.986 | 100% | |

⁽¹⁾ Ver Anexo "B"

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | Plaz | os que resta | n para su venc | eimiento | | |
|-----------------|------------------|---------------------------------------|---|---|--|--|---|
| Cartera vencida | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | Más de 24 meses | Total |
| - | 1.928 | - | 1 | - | - | - | 1.928 |
| - | 33.314 | - | - | 1.090 | 3.547 | 3.226 | 41.177 |
| 15.456 | 257.379 | 44.431 | 70.744 | 82.346 | 172.669 | 306.869 | 949.894 |
| 15.456 | 292.621 | 44.431 | 70.744 | 83.436 | 176.216 | 310.095 | 992.999 |
| | - - 15.456 | - 1.928 - 33.314 15.456 257.379 | Cartera vencida 1 mes 3 meses - 1.928 33.314 15.456 257.379 44.431 | Cartera vencida 1 mes 3 meses 6 meses - 1.928 | Cartera vencida 1 mes 3 meses 6 meses 12 meses - 1.928 | 1 mes 3 meses 6 meses 12 meses 24 meses - 1.928 | Cartera vencida 1 mes 3 meses 6 meses 12 meses 24 meses Más de 24 meses - 1.928 - |

⁽¹⁾ Ver Anexo "B"

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

| | | ALJI | DE DICIEN | IDKE D | E 2012 1 | 2011 | | | | | | |
|----------------|--|----------------------------|---|--------------|--------------------------------|-----------------------------|---|--------------------|--------------------|--|---------|---------|
| | CONCEPTO | ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES | | IMPORTE | | INFORMACION SOBRE EL EMISOR | | | | | | |
| | | | | | | | DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE | | | | | |
| IDENTIFICACIÓN | N DENOMINACIÓN | | CLASE VALOR NOMINAL UNITARIO VOTOS POR ACCIÓN CANTIDAD (en miles d pesos) | (en miles de | 2011 (en miles de pesos) | ACTIVIDAD PRINCIPAL | FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO / PERÍODO | CAPITAL | PATRIMONIO NETO | RESULTADO DEL EJERCICIO /PERÍODO | | |
| | EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS | | | | | | | | | | | |
| | No controladas | | | | | | | | | | | |
| | Del País: | | | | | | | | | | | |
| 30-69157941-3 | - ACH S.A (2) | Ordinarias | 1 | 1 | 6.500 | 22 | 22 | Servicios | 12/31/2010 | 650 | 219 | (1.939) |
| 30-70903088-0 | - INWELL S.A. | Ordinarias | 10 | 1 | 150 | 29 | 29 | Servicios | 5/31/2012 | 30 | 126 | (33) |
| | Del Exterior: | | | | | | | | | | | |
| LU 009649506 | - Bladex S.A. Banco Latinoamericano de Exportaciones (1) | Ordinarias | 7 | 1 | 1.171,50 | 91 | 79 | Entidad Financiera | 12/31/2011 | 279.980 | 759.282 | 83.180 |
| | TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS | | | | | 142 | 130 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | TOTAL DE PARTICIPACIONES (3) | | | | | 142 | 130 | 1 | | | | |
| | 101122111111111111111111111111111111111 | | | | | | 100 | - | | | | |

- (1) Los datos correspondientes al valor nominal unitario y al último estado contable están expresados en miles de dólares estadounidenses.
- (2) A la fecha se encuentra totalmente previsionada.
- (3) Al 31 de diciembre de 2012, existe una previsión por riesgo de desvalorización de 22.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | (Cifras exp | oresadas en miles | de pesos) | | | |
|------------------------------|---|----------------------|---------------------|-----------|--------------------------------|--------------|--|
| | | | | | DEPRECIACIONES D | EL EJERCICIO | VALOR |
| CONCEPTO | VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO | INCORPO- RACIONES | TRANSFE- RENCIAS | BAJAS | AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS | IMPORTE | RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO |
| BIENES DE USO | | | | | | | |
| - Inmuebles | 17.452 | 593 | 278 | 28 | 50 | 538 | 17.757 |
| - Mobiliario e instalaciones | 13.563 | 3.536 | 800 | 140 | 10 | 2.038 | 15.721 |
| - Máquinas y equipos | 7.580 | 4.660 | 1.995 | 14 | 5 | 3.256 | 10.965 |
| - Vehículos | 326 | 111 | - | - | 5 | 112 | 325 |
| - Diversos | 684 | 301 | 35 | 8 | 5 | 267 | 745 |
| TOTAL | 39.605 | 9.201 | 3.108 | 190 | | 6.211 | 45.513 |
| BIENES DIVERSOS | | | | | | | |
| - Obras en curso | 1.162 | - | (362) | - | | - | 800 |
| - Anticipo compra de bienes | 606 | 2.507 | (2.746) | - | | - | 367 |
| - Otros bienes diversos | 1.277 | 12.118 | - | 12.740 | varios | 172 | 483 |
| - Papelería y útiles | 651 | 1.260 | - | 751 | | - | 1.160 |
| TOTAL | 3.696 | 15.885 | (3.108) | 13.491 | | 172 | 2.810 |
| | | | | | | | |

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| (Circus expressions on miles de pesos) | | | | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------|-------|-----------------------------------|---------|----------------------------|--|
| | VALOR RESIDUAL | | | AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO | | VALOR RESIDUAL AL | |
| CONCEPTO | AL INICIO DEL EJERCICIO | INCORPO- RACIONES | BAJAS | AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS | IMPORTE | CIERRE DEL EJERCICIO | |
| Gastos de organización y desarrollo (1) | 4.831 | 5.046 | 14 | varios | 3.311 | 6.552 | |
| TOTAL | 4.831 | 5.046 | 14 | | 3.311 | 6.552 | |
| | | | | | | | |

(1) Corresponde, principalmente, a desarrollo de sistemas efectuados por terceros ajenos a la Entidad.

Anexo H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 20 | 12 | 20 | 11 | |
|-----------------------------------|----------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------|--|
| Número de clientes | Saldo de deuda | Porcentaje sobre cartera total | Saldo de deuda | Porcentaje sobre cartera total | |
| | | | | | |
| - 10 mayores clientes | 359.843 | 25% | 237.024 | 17% | |
| - 50 siguientes mayores clientes | 198.949 | 14% | 207.788 | 15% | |
| - 100 siguientes mayores clientes | 84.643 | 6% | 92.600 | 7% | |
| - Resto de clientes | 791.346 | 55% | 850.453 | 61% | |
| TOTAL | 1.434.781 | 100% | 1.387.865 | 100% | |

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

| (CII | ras expresadas en miles | de pesos) | | | | | |
|---|-------------------------|---------------------------------------|---------|----------|-----------|--|--|
| | Plazos que | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | |
| Concepto | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | Total | | |
| | | | | | | | |
| Depósitos | 1.276.842 | 111.263 | 30.310 | 16.366 | 1.434.781 | | |
| Otras obligaciones por intermediación financiera: | | | | | | | |
| - Banco Central de la República Argentina - Otros | 211 | - | - | - | 211 | | |
| - Otras | 60.014 | - | - | - | 60.014 | | |
| Total | 60.225 | - | - | - | 60.225 | | |
| | | | | | | | |
| TOTAL | 1.337.067 | 111.263 | 30.310 | 16.366 | 1.495.006 | | |
| | | | | | | | |

Anexo J

"MOVIMIENTO DE PREVISIONES" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

| (| Cifras | expresadas | en miles | de nesos | ;) |
|---|--------|------------|----------|----------|----|
| | | | | | |

| | (Cirias expresadas C | 2012 | | | | | | |
|---|---------------------------|---------------------|-------------------------|--------------|------------------------|--|--|--|
| DETAILE | SALDOS AL | AUMENTOS EN | DISMINUCIONES HOMOGE | | SALDOS AL | | | |
| DETALLE | COMIENZO DEL EJERCICIO | MONEDA HOMOGENEA | DESAFECTACIONES | APLICACIONES | FINAL DEL EJERCICIO | | | |
| REGULARIZADORAS DEL ACTIVO | | ¦ | | | | | | |
| - Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 11.730 | 11.043 | 5.769 | 1.993 | 15.011 | | | |
| - Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 715 | 40 | 94 | 229 | 432 | | | |
| - Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad | 380 | 124 | 114 | - | 390 | | | |
| - Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización | - | 22 | | | 22 | | | |
| - Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad | _ | 310 | - | - | 310 | | | |
| TOTAL | 12.825 | 11.539 | 5.977 | 2.222 | 16.165 | | | |
| DEL PASIVO | | | | | | | | |
| - Otras contingencias | 916 | 1.750 | 302 | 204 | 2.160 | | | |
| - Compromisos eventuales | 27 | 18 | 29 | - | 16 | | | |
| TOTAL | 943 | 1.768 | 331 | 204 | 2.176 | | | |

Anexo K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| - Clase "B" TOTAL | 7.650.000 15.000.000 | 1 | 7.650 15.000 | 7.650 15.000 | |
|-------------------|--------------------------------|---------------------|------------------------------|------------------------|--|
| - Clase "A" | 7.350.000 | 1 | 7.350 | 7.350 | |
| ORDINARIAS | | | | | |
| CLASE | CANTIDAD | VOTOS POR ACCION | EMITIDO EN CIRCULACION | INTEGRADO | |
| ACCIONES | | CAPITAL SOCIAL | | | |

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | | 2012 | | | | | |
|--|--------|------------|-------|----------------|--------|--|--|
| | TOTAL | Moneda | | TOTAL | | | |
| | IOIAL | Dólar EEUU | Euro | Pesos Chilenos | IOIAL | | |
| | | | | | | | |
| ACTIVO | | | | | | | |
| Disponibilidades | 41.906 | 38.914 | 2.365 | 627 | 40.841 | | |
| Préstamos | 4.882 | 4.882 | - | - | 42.116 | | |
| Otros créditos por intermediación financiera | 304 | 304 | - | - | 1.302 | | |
| Participaciones en otras sociedades | 91 | 91 | - | - | 79 | | |
| Créditos diversos | 1.551 | 1.551 | - | - | 1.361 | | |
| Partidas pendientes de imputación | 189 | 189 | - | - | 12 | | |
| TOTAL ACTIVO | 48.923 | 45.931 | 2.365 | 627 | 85.711 | | |

| PASIVO | | | | | |
|--|--------|--------|---|---|--------|
| Depósitos | 31.532 | 31.532 | - | - | 69.075 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | 4.811 | 4.811 | - | - | 3.252 |
| Partidas pendientes de imputación | - | - | - | - | 60 |
| | | | | | |
| TOTAL PASIVO | 36.343 | 36.343 | - | - | 72.387 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | |
| DEUDORAS | | | | | |
| - Contingentes | 6.765 | 6.765 | - | - | 1.234 |
| - De control | 11.392 | 11.392 | - | - | 8.133 |
| | | | | | |
| TOTAL DEUDORAS | 18.157 | 18.157 | - | - | 9.367 |

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 201 | 2012 | | | |
|---|-----------|-------|-------|--|--|
| Concepto | Situación | TOTAL | TOTAL | | |
| | Normal | TOTAL | TOTAL | | |
| 1. Préstamos: | 5.687 | 5.687 | 495 | | |
| Adelantos: | 5.393 | 5.393 | - | | |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 5.393 | 5.393 | - | | |
| Personales: | 232 | 232 | 378 | | |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 232 | 232 | 378 | | |
| Tarjetas: | 62 | 62 | 117 | | |
| - Sin garantías ni contragarantías preferidas | 62 | 62 | 117 | | |
| 2. Otros créditos por intermediación financiera | - | - | 1 | | |
| 3. Créditos por arrendamientos financieros | 119 | 119 | 163 | | |
| 4. Participación en otras sociedades | 29 | 29 | 29 | | |
| TOTAL | 5.835 | 5.835 | 688 | | |
| PREVISIONES | 58 | 58 | 7 | | |

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| TIPO DE CONTRATO | OBJETIVO DE LAS OPERACIONES | ACTIVO SUBYACENTE | TIPO DE LIQUIDACIÓN | ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE | Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado (en meses) | Plazo Promedio Ponderado Residual (en meses) | Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias | MONTO |
|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--|---|---|--------|
| Operaciones de Pase | Intermediación - Cuenta Propia | Títulos Públicos Nacionales | Con Entrega del Subyacente | Mercado Abierto Electronico S.A. | 1 | 1 | - | 89.066 |

MARCELO LONCÓN MIGUEL A. MALATESTA ENRIQUE ESKENAZI Gerente de Finanzas Gerente General Presidente

> Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2013

Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

ISRAEL LIPSICH ERNESTO J. CASSANI Socio

> Contador Público U.B. C.P.C.E.S.C. T° V - F° 471

Síndico

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | IMPORTE |
|-------------------------------------|---------|
| RESULTADOS NO ASIGNADOS | 137.037 |
| A Reserva Legal (20% s/ 57.514) (1) | 11.503 |
| SUBTOTAL | 125.534 |
| SALDO DISTRIBUIBLE (1) | - |

(1) Ver Nota 12.

MARCELO LONCÓN Gerente de Finanzas MIGUEL A. MALATESTA Gerente General ENRIQUE ESKENAZI Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

ISRAEL LIPSICH Síndico

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de BANCO DE SANTA CRUZ S.A., de acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19550, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA AUDITORIA

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012,
- b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012,
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, y
- d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- e) Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
 - f) Inventario al 31 de diciembre de 2012.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 14 de febrero de 2013, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe.

III. PÁRRAFOS ACLARATORIOS

Tal como se describe en la nota 4. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo I. han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

SUMARIO SUPLEMENTO Nº 4675

ESTADO CONTABLE

IV. CONCLUSIÓN

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II., y en el informe de fecha 14 de febrero de 2013 que emitió el contador Ernesto J. Cassani (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el párrafo I., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2012, y los respectivos resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo III, con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina.

Adicionalmente, informamos que

- a) Los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.
- c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz,14 de febrero de 2013

Por Comisión Fiscalizadora

Israel Lipsich Síndico Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° XIII – F° 216